

Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 27 de noviembre de 2017 la siguiente

MOCIÓN SOLICITANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EL ARREGLO URGENTE DE LA ESTACIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE DE MEDINA DEL CAMPO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido la concienciación por el Medio Ambiente por parte de todos los Grupos Municipales que forman este Ayuntamiento, por eso, y a instancias del Grupo Municipal de Gana Medina se aprobó el pasado 25 de junio de 2016 una Moción para implantar antes de fin de año, la información diaria de la calidad del aire en la página Web del Ayuntamiento e informar a la población a través de los medios de comunicación en caso de sobrepasar los límites marcados por la OMS.

El 20 de junio de este año y en rueda de prensa, la Concejala de Movilidad y Medio Ambiente informó a la población de los altos niveles de los agentes contaminantes y sobre todo del Ozono troposférico sufridos en Medina del Campo los días del 10 al 18 de ese mes, superando el nivel 1 del valor de la media móvil octohoraria de más de 120 ug/m³ y recomendaba que debido a la persistencia de temperaturas elevadas y del pronóstico de la Agencia Estatal de Meteorología, los niños y las personas de tercera actividad no estuvieran expuestas al Sol entre las 13 y las 19 horas.

Esta situación persistió durante los meses de julio y agosto, informando a la población a través de la página web de nuestro Ayuntamiento. Pero a finales de septiembre, la Estación de Control de la Calidad del Aire situada en la extinta Estación de Autobuses dejó de funcionar en Tiempo Real y los datos solo eran conocidos al cabo del tiempo como datos históricos.

Ante estos hechos, el pasado 18 de octubre solicitamos al Consejero de Fomento y Medio Ambiente la subsanación de las deficiencias que hacen que los datos recogidos por la Estación de Control de la Calidad del Aire no se registre automáticamente en las bases de datos del Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático, lo que conlleva que los datos no estén a disposición del público diariamente en la herramienta ESCO de la página web de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Estos problemas hacen que haya que esperar al mes siguiente para conocer los datos y se produce un retraso a la hora de poner a disposición de la población los datos debidamente tratados.

El pasado 3 de noviembre nuestro Grupo y a través de nuestro procurador, José Sarrión, propuso una enmienda a los Presupuestos de Castilla y León para el arreglo de la Estación de Contaminación Atmosférica y que permita enviar en tiempo real los datos para informar a la población, según la legislación vigente



En merito a lo expuesto, el Grupo Municipal **GANA MEDINA**, solicita al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Instar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente al arreglo de la Estación de Control de la Calidad del Aire para que los datos recogidos pueda emitirlos en Tiempo Real y así cumplir con el derecho de los ciudadanos a conocer la calidad de aire que respira y el deber de la administración a facilitárselos.

Medina del Campo, a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

JORGE BARRAGÁN ULLOA
Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA